

LISTA DE EXCLUSIÓN DE ALTERFIN

La siguiente lista de exclusión es solo una traducción de la lista de exclusión en inglés. En caso de duda sobre la interpretación del texto a continuación, prevalecerá la versión en inglés, también disponible en el sitio web de Alterfin.

Alterfin no financiará ninguna actividad, producción, uso, distribución, negocio o comercio que implique a los sectores y actividades siguientes:

- Trabajo forzado¹ o trabajo infantil².
- Actividades o materiales considerados ilegales en virtud de las leyes o reglamentos del país anfitrión, o de los convenios y acuerdos internacionales, o sujetos a eliminación o prohibiciones internacionales, tales como:
 - a) Sustancias que agotan la capa de ozono, PCB (bifenilos policlorados) y otros productos farmacéuticos, pesticidas/herbicidas o sustancias químicas específicas y peligrosas;
 - b) Fauna y flora silvestre o productos regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES);
 - c) Métodos de pesca insostenibles (por ejemplo, la pesca con explosivos y la pesca con redes de deriva en el medio marino con redes de más de 2,5 km de longitud).
- El comercio transfronterizo de residuos y productos de desecho, a menos que se ajuste al Convenio de Basilea y a la normativa subyacente.
- Destrucción³ de zonas de Alto Valor de Conservación⁴.
- Materiales radiactivos⁵ y fibras de amianto no aglomeradas.
- Pornografía y/o prostitución.
- Medios de comunicación racistas y/o antidemocráticos.

¹ El trabajo forzoso significa todo trabajo o servicio que no se realiza de forma voluntaria y que se exige a una persona bajo amenaza de fuerza o sanción, tal como lo definen los convenios de la OIT.

² Las personas solo podrán ser empleadas si tienen al menos 14 años, conforme a los Convenios Fundamentales de la OIT sobre Derechos Humanos (Convenio sobre la Edad Mínima C138, art. 2), salvo que la legislación local establezca una edad de escolarización obligatoria o una edad mínima para trabajar superior. En ese caso, se aplicará la edad más alta.

³ Destrucción significa (1) la eliminación o disminución grave de la integridad de un área causada por un cambio importante y duradero en el uso del suelo o del agua o (2) la modificación de un hábitat de tal manera que el área pierda su capacidad de mantener su función.

⁴ Las áreas de Alto Valor de Conservación (AVC) se definen como hábitats naturales donde estos valores son de importancia sobresaliente o crítica (véase <http://www.hcvnetwork.org>).

⁵ Esto no se aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad (medición) u otros equipos en los que la fuente radiactiva se considere insignificante y/o esté adecuadamente protegida.

- Si alguno de los siguientes productos forma parte sustancial de las actividades comerciales⁶ principales financiadas de un proyecto:
 - a) Bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino);
 - b) Tabaco;
 - c) Armas y municiones; o
 - d) Juegos de azar, casinos y actividades equivalentes.
- Prospección, exploración, extracción o transformación de carbón.
- Prospección o producción de petróleo.
- Exploración y/o producción de gas fósil independiente⁷
- Infraestructuras de transporte y conexas utilizadas principalmente⁸ para el carbón destinado a la generación de electricidad
- Oleoductos.
- Refinerías de petróleo.
- Construcción de nuevas centrales eléctricas de carbón o renovación de las existentes (incluidas las duales).
- Construcción o renovación de cualquier central eléctrica existente que funcione sólo con HFO o sólo con gasóleo⁹ y que produzca energía para la red pública y provoque un aumento de las emisiones absolutas de CO2¹⁰.
- Cualquier empresa que tenga prevista la expansión de carbón cautivo utilizado para la generación de electricidad y/o calor¹¹.

⁶ Para las empresas, “sustancial” significa más del 10% de su balance consolidado o de sus ingresos. Para las instituciones financieras y los fondos de inversión, “sustancial” significa más del 10 % del volumen de su cartera subyacente.

⁷ Se exceptúa de esta exclusión la extracción de gas de lagos calcáreos.

⁸ “Principalmente” significa más del 50% del tonelaje manipulado de la infraestructura.

⁹ En el caso de la participación indirecta a través de fondos de inversión, se permiten las inversiones (hasta un máximo del 20% del fondo) en centrales eléctricas nuevas o existentes que funcionen únicamente con HFO o gasóleo en países que se enfrenten a problemas de acceso a la energía y con la condición de que no exista una alternativa económica y técnicamente viable de gas o energía renovable.

¹⁰ Es decir, cuando las medidas de eficiencia energética no compensen ningún aumento de la capacidad o del factor de carga.

¹¹ Esto no se aplica al carbón utilizado para iniciar reacciones químicas (por ejemplo, carbón metalúrgico mezclado con mineral de hierro para producir hierro y acero) o como ingrediente mezclado con otros materiales, dada la falta de alternativas factibles y comercialmente viables.